|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Addéndum 1 al Documento C23/8-S** |
| **3 de julio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| MEDICIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN INTEGRADORA E INCLUSIVA | |
| **Finalidad**  El objetivo de este addéndum es presentar información actualizada sobre la aplicación de la Resolución 131 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP, posterior a la publicación del Documento C23/8 el 30 de marzo de 2023.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente documento.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Suministro de datos y estadísticas  **Repercusiones financieras:**  Ninguna  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencia**  Documento [C23/8](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0008/es), [Resolución 131](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-131-S.pdf) (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios. | |

En marzo-abril de 2023, tras la consulta con los miembros del Grupo de Expertos en Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC (GEIT) y el Grupo de Expertos en Indicadores de las TIC en el Hogar (GEH) sobre el "[primer borrador](https://staging.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/IDI/IDI2023ZeroDraftDocument_February2023.pdf)" de la metodología, que concluyó el 21 de marzo de 2023, la Secretaría recopiló todas las observaciones, les dio respuesta y actualizó la metodología, generando la [Versión 1](https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/IDI/IDI_2023_Version1_DraftDocument_April2023.pdf) de la metodología del IDT.

A través de la [Circular BDT/DKH/IDA/009](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/22/bdt/cir/D22-BDT-CIR-0009%21%21PDF-S.pdf) de 21 de abril de 2023 se invitó a todos los Estados Miembros a formular observaciones sobre la Versión 1 de la metodología del IDT durante un periodo de consulta de cuatro semanas a través del mismo foro de discusión. Catorce Estados Miembros enviaron sus comentarios.

Tras esa consulta con los Estados Miembros, la Secretaría recopiló las observaciones recibidas, les dio respuesta y elaboró la [Versión 2](https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/IDI/IDI_2023_Version2_DraftDocument_June2023.pdf) de la metodología del IDT. En esa Versión 2 se identifican además los temas pendientes para cuya resolución, y para alcanzar un consenso, se organizó del 13 al 15 de junio de 2023 una [reunión virtual conjunta del GEIT/GEH](https://www.itu.int/itu-d/meetings/statistics/joint-egti-egh-meeting-on-idi-2023/) sobre la metodología del IDT, de conformidad con la [Resolución 131](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-131-S.pdf) (*encarga al Director de la BDT* 9). La invitación a la reunión se envió mediante la [Circular BDT/DKH/IDA/007](https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/IDI/D22-BDT-CIR-0007PDF-E.pdf) de 21 de marzo de 2023.

Antes de la reunión se distribuyó la "Versión 2" a todos los interesados mediante la [Circular BDT/DKH/IDA/010](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/22/bdt/cir/D22-BDT-CIR-0010%21%21PDF-E.pdf) de 2 de junio de 2023.

Tras la reunión se publicó en la correspondiente página web el [Informe resumido](https://www.itu.int/itu-d/meetings/statistics/wp-content/uploads/sites/8/2023/06/IDI_2023_meeting_summary_report_for-posting.pdf) de la reunión. El 23 de junio de 2023 la Secretaría de la UIT presentó las últimas novedades al respecto a la reunión del [Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2023](https://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/2023/default.aspx) (punto 8.9 del orden del día).

A partir de los resultados de la reunión, la Secretaría revisará y ultimará la metodología del IDT, cuya versión definitiva se someterá a la aprobación de los Estados Miembros en agosto. Se preguntará a los Estados Miembros:

1 Si aprueban la metodología del Índice, y

2 Si desean retirarse de la edición de 2023 del Índice (pudiendo, si lo desean, volver a colaborar en ediciones posteriores).

La metodología se adoptará si se obtiene la aprobación del 70% de los Estados Miembros que respondan, de conformidad con la Resolución 131. De ser así, el IDT 2023 se publicará a finales de noviembre o principios de diciembre de este año.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_